



DR.ECHOS HUMANOS

#OPINIÓN

CÉLULAS DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS

La verdadera tragedia se encuentra en los miles de seres humanos que han perdido la vida



JOSÉ LUIS
AYOUB

V

igente desde 2018, existe la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

¿Qué es una ley general? Aquella que establece facultades compartidas entre la federación y los gobiernos locales. En ella se plasman las bases sobre las cuales se debe legislar en cada entidad federativa.

De acuerdo con la Red Lupa, al mes de enero de este año, todavía siete estados no cuentan con ley en la materia. Baja California, desde donde les escribo, la publicó el 12 de abril de 2024.

Es importante saber que la ley distingue

entre personas desaparecidas, cuando hay indicios de que su ausencia se relaciona con un delito y, las no localizadas, cuando no hay evidencia de delito.

Con información oficial, en los últimos 72 años, se han registrado 356,139 personas desaparecidas y no localizadas en México. En promedio, trece diarias.

De estas, 17,931 fueron localizadas sin vida y 211,361 con vida. Por lo que al día de ayer, en el país continúan desaparecidos y no localizados 126,847 seres humanos. En Baja California, permanecen 3,294 desaparecidos y 43 no localizados.

Si bien los datos nos brindan una cruel imagen de lo que está sucediendo, sin contar

aquellos casos que no se denuncian, la verdadera tragedia se encuentra en los miles de seres humanos que han perdido la vida, así como en las familias y amigos que, al sufrir la pérdida, tienen que luchar por buscarlos con sus propios medios, la indiferencia y la falta de coordinación y apoyo de las autoridades.

Lamentablemente, en Mexicali, este 27 de marzo se cumplieron, sin resultados, tres años de la desaparición del joven Kevin Moreno. Sus padres, Soraya y Gonzalo, personifican un ejemplo de fortaleza y valentía, no sólo en su búsqueda a través de la Célula de Localización que constituyeron, sino como modelo de apoyo y solidaridad con otras familias que atraviesan por la misma situación. Su esfuerzo civil ha permitido localizar más de 100 inhumaciones clandestinas y, de ellas, al menos 20 han podido ser identificadas.

Por ello, además de otros puntos fundamentales para la localización, me atrevo a reiterar a las autoridades la necesidad de, en primer lugar, escuchar verdaderamente a las familias víctimas; segundo, una revisión exhaustiva de las obligaciones que establece la ley general, para garantizar que todas se encuentren en operación en el país; y, tercero, establecer

verdaderos canales de coordinación entre las autoridades mismas y con las Células de Búsqueda. Mi solidaridad y respeto.

**Es necesario
escuchar a
las familias de
las víctimas**

@JLAYOUB / DR.ECHOSHUMANOS@OUTLOOK.COM